



València a 7 de abril de 2021

CIRCULAR Nº 10 / 2021

ASUNTO: BASES DE COMPETICIÓN DEL INTERCLUBS DIVISIÓN DE HONOR 2021

Estimados amigos:

publicamos las bases que rigen la competición Interclubs División de Honor.

FECHAS Y HORARIOS:

La competición se disputa en liga regular de tres grupos, con 5 equipos en cada grupo, a doble vuelta, en las fechas 18-25 de abril, 2-9-16-23-30 de mayo, 13-20-27 de junio y el 3-4 de julio se disputarán los cruces por el título en concentración. Los encuentros comienzan a las 10:00 horas.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATE:

El sistema de puntuación será: 2 puntos encuentro ganado, 1 punto encuentro empatado, 0 puntos encuentro perdido y, en caso de incomparecencia se le aplicará -1 punto.

Los sistemas de desempate son los previstos en el RGC para competiciones por equipos. En la fase final por el título sólo se considerarán los encuentros disputados en esa fase.

GRUPOS, COMPOSICIÓN DE EQUIPOS Y RITMO DE JUEGO:

La fase regular se disputa en tres grupos, Norte, Centro y Sur. Cada grupo está formado por 5 equipos cada uno de ellos, atendiendo su formación a criterios geográficos.

Los equipos se compondrán de 8 tableros.

El ritmo de juego es a 90 minutos, más 30 segundos por jugada.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

La FACV designará un árbitro principal de la competición, el cual creará un grupo de WhatsApp con los teléfonos de los representantes que designe cada equipo de la competición. Al menos, el equipo que actúa como local, subirá una fotografía del acta confeccionada antes del inicio del encuentro y otra con el acta ya firmada al finalizar el mismo. Es recomendable que ambos equipos del encuentro suban la fotografía del acta para asegurar su legibilidad en el caso de que una de ellas tuviera algún defecto.



El plazo máximo para subir la fotografía del acta es al día siguiente del encuentro hasta las 20 horas. Los resultados de los encuentros que no se comuniquen en el tiempo se pasarán al Comité de Competición para que aplique las sanciones establecidas por el incumplimiento de los plazos. La no comunicación injustificada del acta y resultado supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.

DESCENSOS Y FASE FINAL POR EL TÍTULO:

Desciende el último clasificado de cada uno de los tres grupos.

El primer clasificado de cada grupo disputará la final en concentración en un fin de semana, dos rondas el sábado y una el domingo, en el lugar que convoque la FACV. La final es una liga a único encuentro, en la cual se enfrentarán los primeros clasificados de los grupos. El sorteo de números para determinar el orden de los enfrentamientos y colores se realizará tras finalizar la liga regular previa.

ÓRDENES DE FUERZA.

Será de aplicación el ELO FIDE/FEDA del 1 de abril de 2021.

El orden de fuerza podrá rehacerse cuando se convoquen el resto de ligas, manteniendo invariables los jugadores titulares del primer equipo conforme al art.51.1 del RGC.

A los efectos de las limitaciones previstas en el RGC sobre los jugadores que ya han disputado un número de partidas en equipo de liga superior (art. 51.3 del RGC), el cómputo será sobre el número de rondas que juega su equipo de División de Honor, incluida la fase final en su caso para los que la disputen. Este año se realizará así el cálculo dado que no se conoce de qué equipo es titular un jugador (jugador de un equipo B, C, etc. ya que los órdenes de fuerza del resto de categorías se darán de alta unos meses más tarde).

Los órdenes de fuerza se confeccionarán inicialmente teniendo en cuenta las modificaciones previstas a introducir en el RGC en la próxima Asamblea Extraordinaria del 12 de abril referentes a que podrán participar jugadores que hubieran tenido licencia por otra Comunidad Autónoma si aportan la correspondiente baja (art. 8 y 49), la obligación de alinear al menos un 50% de jugadores con bandera FIDE Española (desapareciendo la terminología "extranjero" del art. 32 y el concepto de extracomunitario) más la ampliación de jugadores alienables en División de Honor hasta el jugador 24 del orden de fuerzas (art. 51.5.c).

OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 <https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>



- b. Atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado, éstos podrán disponer de teléfono móvil en modo silencio (se aplicará la pérdida de partida si el dispositivo emite cualquier sonido). De forma excepcional, si algún jugador debe tener su móvil encendido por razones de profesión o fuerza mayor, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y, en caso de que sea aceptado, se le permitirá tenerlo activo mientras juega. La petición y la correspondiente autorización serán reflejada en el acta por los capitanes antes de dar comienzo el encuentro.
- c. Todo lo no especificado en estas bases se registrará por el RGC de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.
- d. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV <https://www.facv.org/aviso-legal>
- e. La competición es válida para ELO FIDE y FEDA.
- f. En la sala de juego no estará permitido consumir alimentos ni tener bebidas que no dispongan de tapón para evitar derrames.

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

PROTOCOLO PROTECCIÓN FRENTE AL COVID:

Para estos campeonatos son de aplicación el Protocolo General frente al COVID-19 de la FACV (publicado en la portada de la web <https://www.facv.org/>) y toda aquella legislación y normativa municipal en esta materia.

El Protocolo General se complementa con las medidas específicas descritas en el Anexo de estas bases. Está disponible online el formulario Covid que es obligatorio responder para participar en el torneo: <https://www.facv.org/formulario-protocolo-covid-19>.

La FACV nombrará dos árbitros responsables de supervisar la aplicación del Protocolo visitando las sedes de juego durante la competición. Estos supervisores en materia de las medidas de protección frente a la Covid-19 no modifican la figura y competencias del árbitro on-line previstas en el art. 28 de nuestro RGC.

Fdo.: José A. Polop Morales
Secretario General de la FACV